



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por VARGAS  
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065  
soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
CUSCO  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.04.2022 15:41:32 -05:00

Cusco, 20 de Abril del 2022

**OFICIO N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC**

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO

CUSCO-CUSCO-CUSCO.-

Asunto : Remito informe en atención a oficio N° 028-2022-CTVC/CUSCO (caso N° 0019-2022-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000062-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP  
b) Informe N° D000119-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EAM  
c) Oficio N° 028-2022-CTVC/CUSCO

De mi mayor consideración. -

Es grato dirigirme a usted y, en atención al oficio N° 028-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reporta alerta durante la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 6/PRODUCTOS – (tercera convocatoria), producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, en 01 comité de compra (Cusco 6) correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, siendo el siguiente caso:

- **Caso N° 0019-2022-CTVC/CUS,**

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los dos (02) puntos críticos reportados en el caso arriba señalado y las acciones adoptadas, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del PNAE Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ  
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CABRERA  
PENA Magnolia FAU 20550154065  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.04.2022 10:35:57 -05:00

Cusco, 20 de Abril del 2022

## INFORME N° D00062-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Opinión respecto a la alerta remitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco, caso N° 0019-2022-CTVC/CUS, Comité de Compras Cusco 6

Referencia : a) Informe N° D000119-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EAM  
b) Oficio N° 028-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 20 de abril de 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de remitir el informe respecto a la Alerta- caso N° 0019-2022-CTVC/CUS remitido por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, en relación al proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 6/PRODUCTOS – (tercera convocatoria)- ítem Pisac, bajo el ámbito del comité de compras Cusco 6.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. En fecha 29.03.2022, el Comité de Compras Cusco 6, llevó a cabo la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 6/PRODUCTOS – (tercera convocatoria), correspondiente al ítem Pisac.
- 1.2. Con Oficio N° 028-2022-CTVC/CUSCO de fecha 12.04.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco (CTVC) remite a la jefatura de la Unidad Territorial Cusco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el caso N° 0019-2022-CTVC/CUS, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los comités locales de transparencia y vigilancia ciudadana durante la etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 6/PRODUCTOS – (tercera convocatoria, en la que se señala dos (02) puntos críticos:
  - NO SE CUMPLE CRONOGRAMA ESTABLECIDO FECHA/HORARIO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS. Durante la veeduría se observó que según el acta de convocatoria del Comité de Compra Cusco 6 tenía programado iniciar la Etapa de evaluación y calificación de propuestas el día 29 de marzo del 2022 a las 15:00 p.m., como manifiesta el Acta N°010-2022-CC-CUSCO 6, información remitida por el programa y las bases integradas. Sin embargo, la sesión de evaluación del Comité de Compra inició a las 15:20 p.m. tal y como figura en el acta del portal web del Programa: Acta N°011-CC-CUSCO 6.
  - MIEMBRO DEL COMITE DE COMPRA NO GUARDA RESERVA DE SU CODIGO DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE INGRESO AL APLICATIVO INFORMÁTICO. Durante las acciones de veeduría se observó que durante el proceso de compra el presidente del comité Cusco 6 estaba siendo apoyado por la asistente del supervisor de compras quien en todo momento del proceso fue quien realizó el manejo del aplicativo para la evaluación de propuestas, además se observó que la asistente de supervisor de compras hacía uso del usuario y contraseña que debería ser de uso exclusivo de presidente del comité para garantizar la transparencia del proceso. Esta situación evidencia que los miembros del comité de compra (presentes) no han guardado absoluta reserva sobre el usuario y

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

contraseña, vulnerando lo dispuesto en la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

1.3. Con Informe N° D000119-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EAM, de fecha 19.04.2022, la Supervisora del Comité de Compras Cusco 6 (SC6) Emma Aragón Mamani, remite el informe respecto a la alerta- caso N° 0019-2022-CTVC/CUS y señala en síntesis lo siguiente respecto a los dos (02) puntos críticos:

1.3.1. Respecto al punto donde se indica: NO SE CUMPLE CRONOGRAMA ESTABLECIDO FECHA/HORARIO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS: De acuerdo a Acta N°10-2022 CC Cusco 6, se programa la Sub etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas, Económicas y Adjudicación y Notificación de Postoras/es, para las 15:00 pm, del día 29.03.2022. De acuerdo a Acta N° 11-2022 CC Cusco 6, de fecha 29.03.2022, se contó con la asistencia de los tres miembros habilitados, los cuales propiamente dicho, asistieron oportunamente a la hora citada, encontrándose minutos antes de que se diera inicio al proceso de evaluación y calificación de los expedientes técnicos y económicos, siendo que los miembros de Comité se organicen y se ubiquen en los sitios desde donde participaron y la entrega de las bases integradas en copia para cada uno nuevamente para que dieran el seguimiento de cada formato a evaluar, es que se retrasó los 20 minutos en el inicio del proceso de compra. Este hecho no perjudicó el proceso normal de la evaluación de las propuestas Técnicas, Económicas y Adjudicación y Notificación de Postoras/es adjudicado, siendo que la evaluación se llevó con toda fluidez el mismo que culminó a horas 18:00, tal como se observa en el Acta N°11-2022 CC Cusco 6.

1.3.2. Respecto al punto donde se indica: MIEMBRO DEL COMITE DE COMPRA NO GUARDA RESERVA DE SU CODIGO DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE INGRESO AL APLICATIVO INFORMATICO. Según lo establecido en la Resolución Dirección Ejecutiva N°D000179-2021-MIDIS/MIDIS/PNAEQW-DE, Manual de Compras, establece en su numeral: 8.40. Supervisor/a de Compra: Personal del PNAEQW responsable de supervisar y brindar asistencia técnica al Comité de Compra en las actividades referidas al Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario, que comprende desde los actos preparatorios hasta la liquidación del contrato. En cumplimiento a lo establecido es que esta Supervisión y el Apoyo que participó en el Proceso de Compra 2022- Tercera Convocatoria, es que se brindó la asistencia técnica al Comité de Compras Cusco 6, incluyendo la asistencia en el uso del equipo de cómputo. Para dar inicio propiamente dicho del proceso de Compra y la apertura del Acta en el sistema, la presidenta del Comité realiza el ingreso con la Clave al sistema y por defecto el sistema lo guarda por lo que no se necesita que se ingrese muchas veces la clave. Con respecto a la clave de acceso para firma del acta de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas, Económicas y Adjudicación y Notificación de Postoras/es, este solo es usado por cada miembro de Comité de compra, a la culminación del proceso de Compra, siendo ingresado la clave por cada miembro de comité para la firma, con la asistencia del apoyo con la colocación del USB, al equipo de cómputo y la apertura del acta para la firma, siendo este proceso de (apertura, Firma de miembro de comité y guardo y nuevamente el mismo proceso) del acta, en el sistema, para lo cual se asiste al comité con este procedimiento, sino se realiza este procedimiento no se registran las firmas en el Acta. Cada uno de los miembros del Comité de Compra manejan sus usuarios y contraseñas para el ingreso al sistema y se guarda absoluta reserva de los actos y hechos relacionados a la etapa de evaluación de propuestas técnicas y económicas

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## II. OBJETO DEL INFORME

- 2.1. El presente informe tiene por objeto emitir opinión respecto al caso N° 0019-2022-CTVC/CUS remitida por el Responsable Regional del CTVC, relacionada a la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 6/PRODUCTOS – (tercera convocatoria).

## III. BASE LEGAL

- 3.1. RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Manual del proceso de Compras del modelo de Cogestión para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR-versión N° 06.
- 3.2. RDE N° D000260-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba las bases estandarizadas del proceso de compras electrónico 2022, modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que forman parte integrante de la presente Resolución.
- 3.3. RDE N° D000311-2021-MIDIS/PNAEQW, mediante la cual se aprueba las bases integradas del proceso de compras electrónico 2022 -modalidad productos, anexos y formatos, para la prestación del servicio alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

## IV. ANÁLISIS

- 4.1. Atendiendo a la alerta remitida por el CTVC, la SC6 ha emitido el documento de la referencia a), en la que señala que, i) los tres miembros habilitados del comité de compra asistieron minutos antes de la hora de inicio de la sub etapa de evaluación y calificación de las propuestas, es así que durante la organización y ubicación de los mismos es sus respectivos lugares así como la entrega de una copia de las bases integradas para cada uno de los integrantes con la finalidad de hacer el seguimiento de cada formato y documentos a evaluar en cada propuesta técnica y económica, es que se retrasó los 20 minutos en el inicio de dicha sub etapa. Este hecho no perjudicó el proceso normal y regular de la evaluación de las propuestas técnicas, económicas, adjudicación y notificación de postores, siendo que la evaluación se llevó con toda fluidez, el mismo que culminó a horas 18:00, tal como se observa en el Acta N° 11-2022 CC Cusco 6; y, ii) según lo establecido en el Manual de Compras, el Supervisor de Compras es responsable de supervisar y brindar asistencia técnica al Comité de Compra en las actividades referidas al Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario, en cumplimiento a lo señalado es que la Supervisora conjuntamente que el personal de apoyo asignado para dicha actividad, brindaron la asistencia técnica al Comité de Compras Cusco 6 en todos los actos requeridos, incluyendo la asistencia en el uso del equipo de cómputo; es así que, para dar inicio y apertura del Acta en el sistema, la presidenta del Comité realizó el ingreso de la clave; y respecto a la firma del acta de evaluación y calificación de propuestas técnicas, económicas y adjudicación y notificación de postoras/es, este proceso es realizado por cada miembro a la culminación de dicha evaluación, siendo ingresado la clave por cada miembro de comité para la firma, con la asistencia del personal de apoyo con la colocación del USB (token digital) al equipo de cómputo para la firma respectiva, para lo cual se asiste con este procedimiento, sino se realiza este procedimiento no se registran las firmas en el Acta. Cada uno de los miembros del Comité de Compra manejan sus usuarios y contraseñas para el ingreso al sistema con el respectivo token digital y se guarda absoluta reserva de los actos y hechos relacionados a la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas.
- 4.2. Efectivamente, conforme a lo establecido en el acta de convocatoria N° 10-2022-CC-CUSCO 6, se programó el inicio de la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas para las 03.00 p.m. del día 29.03.2022, para tal efecto los tres miembros habilitados del comité estuvieron presentes minutos antes de la hora señalada; sin embargo, conforme lo manifiesta la SC6,

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

previo al inicio del acto se les entregó a cada uno de los miembros una copia de las bases integradas con la finalidad de hacer el seguimiento y cotejo de cada uno de los formatos y documentos que son presentados en la propuesta técnica y económica por parte de los postores, hecho que ha tomado algunos minutos, por lo que el inicio del acto se retrasó y se dio inicio a las 03:20 p.m. Asimismo, se debe señalar que cada uno de los miembros del Comité de Compra mantienen en su poder el USB (TOKEN DIGITAL) para el reconocimiento de firma digital y la clave del mismo para efectos de la suscripción del respectivo acta, en este procedimiento también se brinda apoyo para efectos de que el equipo pueda hacer el reconocimiento del mismo y se realice las firmas respectivas en el lugar y extremo correcto del acta; manteniendo absoluta reserva de los actos y hechos relacionados a dicha sub etapa.

- 4.3. La sub etapa de evaluación y calificación de propuestas se llevó a cabo dentro del procedimiento regular, siempre con el compromiso de que el programa realiza mejoras en posteriores convocatorias para superar algunos inconvenientes, no habiéndose vulnerado el Principio de Transparencia establecido en el literal c) del numeral 5.1 del Manual del Proceso de Compras 2022, habiéndose garantizando la libertad de concurrencia, y que éste se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad,

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. La sub etapa de evaluación y calificación de propuestas del proceso de compras electrónico 2022-CC-CUSCO 6/PRODUCTOS – (tercera convocatoria), se inició con algunos minutos de retraso debido a algunas coordinaciones previas con los miembros del Comité, lográndose adjudicar el ítem convocado (Pisac) y de esta manera cumplir con asegurar la prestación del servicio alimentario en las IIEE, con el compromiso de que el programa realiza mejoras en posteriores convocatorias para superar algunos inconvenientes; asimismo, se brinda el apoyo necesario a los miembros del Comité de Compra en el uso y manejo del USB (token digital).
- 5.2. El Comité de Compras Cusco 6, no ha vulnerado el Principio de Transparencia establecido en el literal c) del numeral 5.1 del Manual del Proceso de Compras 2022, habiéndose garantizando la libertad de concurrencia, y que éste se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se remita al CTVC los informes relacionados al descargo de los dos puntos críticos señalados en el caso N° 0019-2022-CTVC/CUS.

Atentamente,

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA  
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por ARAGON MAMANI Emma FAU 20550154065 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.04.2022 18:19:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cusco, 18 de Abril del 2022

## INFORME N° D000119-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EAM

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Sobre ALERTA (01) CASO.

Referencia : PROVEIDO N° D000742-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR (12ABR2022)  
a) Carta 10 -2022 CC Cusco 6  
b) Carta 11 -2022 CC Cusco 6

Fecha Elaboración: Cusco, 13 de abril de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, informarle lo siguiente:

### CASO N° 0019-2022-CTVC/CUS

**1. NO SE CUMPLE CRONOGRAMA ESTABLECIDO FECHA/HORARIO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.** Durante la veeduría se observó que según el acta de convocatoria del Comité de Compra Cusco 6 tenía programado iniciar la Etapa de evaluación y calificación de propuestas el día 29 de marzo del 2022 a las 15:00 p.m., como manifiesta el Acta N°010-2022-CC-CUSCO 6, información remitida por el programa y las bases integradas. Sin embargo, la sesión de evaluación del Comité de Compra inició a las 15:20 p.m. tal y como figura en el acta del portal web del Programa: Acta N°011-CC-CUSCO 6.

De acuerdo a Acta N°10-2022 CC Cusco 6, se programa la Sub etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas, Económicas y Adjudicación y Notificación de Postoras/es, para las 15:00 pm, del día 29 de marzo del 2022.

De acuerdo a Acta N°11-2022 CC Cusco 6, de fecha 29 de marzo del 2022, se contó con la asistencia de los tres miembros habilitados:

Cargo	Nombres y Apellidos	Asistió / No Asistió
Presidente(a)	ANGHELA ARMIDA PAZ QUIRITA	SI
Secretario(a)	NOEMY HUAMAN HUALLPAYUNCA	SI
Tesorero(a)	GUIDO MUÑOZ VILCA	NO
Vocal 1	REYNA SANTOS HUAMAN	SI

Los cuales propiamente dicho asistieron oportunamente a la hora citada., encontrándose minutos antes de que se diera inicio al proceso de evaluación y calificación de los expedientes técnicos y Económicos, siendo que los miembros de Comité se organicen y se ubique en los sitios desde donde participaron y la entrega de las bases integradas en copia para cada uno nuevamente para que dieran el seguimiento de cada formato a evaluar, es que se retrasó los 20 minutos, en el inicio del proceso de compra.

Este hecho no perjudico el proceso normal de la evaluación de las propuestas Técnicas, Económicas y Adjudicación y Notificación de Postoras/es, adjudicado, siendo que la evaluación se llevó con toda fluidez el mismo que culmino a horas 18:00pm, tal como se observa en el Acta N°11-2022 CC Cusco 6.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**2. MIEMBRO DEL COMITE DE COMPRA NO GUARDA RESERVA DE SU CODIGO DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE INGRESO AL APLICATIVO INFORMATICO. Durante las acciones de veeduría se observó que durante el proceso de compra el presidente del comité Cusco 6 estaba siendo apoyado por la asistente del supervisor de compras quien en todo momento del proceso fue quien realizó el manejo del aplicativo para la evaluación de propuestas, además se observó que la asistente de supervisor de compras hacía uso del usuario y contraseña que debería ser de uso exclusivo de presidente del comité para garantizar la transparencia del proceso. Esta situación evidencia que los miembros del comité de compra (presentes) no han guardado absoluta reserva sobre el usuario y contraseña, vulnerando lo dispuesto en la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"**

Según lo establecido en la Resolución Dirección Ejecutiva N°D000179-2021-MIDIS/MIDIS/PNAEQW-DE, Manual de Compras, establece en su numeral:

8.40. Supervisor/a de Compra: Personal del PNAEQW responsable de supervisar y brindar asistencia técnica al Comité de Compra en las actividades referidas al Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario, que comprende desde los actos preparatorios hasta la liquidación del contrato.

En cumplimiento a lo establecido es que esta Supervisión y el Apoyo que participo en el Proceso de Compra 2022- Tercera Convocatoria, es que se brindó la asistencia técnica al Comité de Compras Cusco 6, incluyendo la asistencia en el uso del equipo de cómputo.

Para dar inicio propiamente dicho del proceso de Compra y la apertura del Acta en el sistema la presidenta del Comité realiza el ingreso la Clave, al sistema y por defecto el sistema lo guarda por lo que no se necesita que se ingrese muchas veces la clave.

Con respecto a la clave de acceso para firma del acta de Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas, Económicas y Adjudicación y Notificación de Postoras/es, este solo es usado por cada miembro de Comité de compra, a la culminación del proceso de Compra, siendo ingresado la clave por cada miembro de comité para la firma, con la asistencia del apoyo con la colocación del USB, al equipo de cómputo y la apertura del acta para la firma, siendo este proceso de (apertura, Firma de miembro de comité y guardo y nuevamente el mismo proceso) del acta, en el sistema, para lo cual se asiste al comité con este procedimiento, sino se realiza este procedimiento no se registran las firmas en el Acta.

Cada uno de los miembros del Comité de Compra manejan sus usuarios y contraseñas para el ingreso al sistema y se guarda absoluta reserva de los actos y hechos relacionados a la etapa de evaluación de propuestas técnicas y económicas.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EMMA ARAGON MAMANI  
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*